

RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL RED.ES, M.P., CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DE AYUDAS 2022 PARA LA CREACIÓN DE LA RED DE OFICINAS ACELERA PYME


C032/22-ED


D. Alberto Martínez Lacambra, Director General de la entidad pública empresarial Red.es, M.P., órgano concedente del procedimiento, según lo establecido en el artículo 4.2 de las Bases Reguladoras y el punto primero del apartado séptimo de la Convocatoria, y de acuerdo con la "Resolución de 10 de noviembre de 2020 de la entidad pública empresarial Red.es sobre delegación de competencias para conceder subvenciones", publicada en el B.O.E núm. 308, de 24 de noviembre de 2020.

CONSIDERANDO

1. Que, el día 9 de enero de 2020, se publicó en el Boletín Oficial del Estado n.º 8 la "Orden ECE/1301/2019, de 17 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas por la Entidad Pública Empresarial Red.es, M.P., a programas para el desarrollo del emprendimiento tecnológico y la demanda tecnológica, en el marco de la Acción Estratégica de Economía y Sociedad Digital del Programa Estatal de I+D+i orientada a retos de la sociedad", modificada por la "Orden ETD/857/2021, de 28 de julio, por la que se modifica la Orden ECE/1301/2019, de 17 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas por la Entidad Pública Empresarial Red.es, M.P., a programas para el desarrollo del emprendimiento tecnológico y la demanda tecnológica, en el marco de la Acción Estratégica de Economía y Sociedad Digital del Programa Estatal de I+D+i orientada a retos de la sociedad", publicada en el Boletín Oficial del Estado n.º 187 de 6 de agosto de 2021 (en adelante, "las Bases Reguladoras").

2. Que, el día 15 de diciembre de 2022, se publicó en el B.O.E. núm. 300 el extracto de la Resolución, y en la Sede Electrónica de Red.es, la "Resolución de la entidad pública empresarial Red.es, M.P., de 9 de diciembre de 2022, por la que se convocan las Ayudas 2022 para la creación de la red de oficinas Acelera PYME, C032/22-ED" (en adelante, "la Convocatoria").

Código Seguro De Verificación	swEQfgCPiXNIKIZCMSf84w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	ALBERTO MARTINEZ LACAMBRA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL	Firmado	12/06/2023 20:37:03	
Observaciones		Página	1/20	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/swEQfgCPiXNIKIZCMSf84w%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV7OYLAKL4J5XOJCDUO4K4ZOIA	Fecha	13/06/2023 10:47:26	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7OYLAKL4J5XOJCDUO4K4ZOIA	Página	1/20	

3. Que, el día 9 de enero de 2023 se publicó en la Sede Electrónica de Red.es la *"Rectificación de error material de la Resolución de la Entidad Pública Empresarial Red.es, de 9 de diciembre de 2022, por la que se convocan las ayudas 2022 para la creación de la Red de Oficinas Acelera Pyme (C032/22-ED)"*, advirtiendo del error material en referencia al porcentaje máximo que se podrá imputar como costes indirectos al proyecto.


4. Que, de conformidad con lo establecido en artículo 14.2 de las Bases Regulatoras, la evaluación de las solicitudes ha sido llevada a cabo por la Comisión de Evaluación constituida el día 28 de marzo de 2023.


5. Que, tras la evaluación de las solicitudes presentadas, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14.10 de las Bases Regulatoras, la Comisión de Evaluación emitió el Informe de Evaluación, de 23 de abril 2023, en el que se indicaba el orden de prelación de las solicitudes admitidas en función de la puntuación obtenida, conforme a los criterios de valoración para el otorgamiento de la ayuda establecidos en el artículo 11 de las Bases Regulatoras y en el apartado octavo de la Convocatoria, y del presupuesto máximo disponible de la Convocatoria.

6. Que, el día 26 de abril de 2023, a la vista del Informe de Evaluación, se requirió a todos aquellos solicitantes a los que les correspondería ser beneficiarios de la ayuda que acreditaran el cumplimiento de los requisitos establecidos en las Bases Regulatoras y en la Convocatoria, tal y como habían declarado al inicio del procedimiento, otorgándoles para ello un plazo de 5 días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación del Anuncio de requerimiento de documentación en la Sede Electrónica de Red.es.

7. Que, según se establece en el artículo 14.10 de las Bases Regulatoras, *"(...) una vez realizada la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en las presentes bases, sobre todas aquellas solicitudes susceptibles de ser beneficiarias según el informe de la Comisión de Evaluación, el Órgano Instructor formulará una propuesta de resolución definitiva, que deberá expresar el listado de solicitantes a los que se les concede la ayuda y la cuantía de ayuda propuesta. Además, la propuesta de resolución hará constar, de manera expresa, la inadmisión, desestimación o la no concesión por desistimiento, renuncia o imposibilidad material reconocida, del resto de las solicitudes. Dicha propuesta de resolución se notificará a los interesados que hayan sido propuestos como beneficiarios para que en el plazo de 10 días hábiles comuniquen su aceptación o renuncien a la financiación propuesta. Transcurrido dicho plazo sin que se haya comunicado la aceptación expresa se entenderá que el solicitante renuncia a la financiación"*.

8. Que, con fecha 12 de mayo de 2023, el Órgano Instructor emitió Propuesta de Resolución Definitiva, que se adjunta a la presente Resolución como Anexo B,

Código Seguro De Verificación	swEQfgCPiXNIKIZCMSf84w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	ALBERTO MARTINEZ LACAMBRA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL	Firmado	12/06/2023 20:37:03	
Observaciones		Página	2/20	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/swEQfgCPiXNIKIZCMSf84w%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV7OYLAKL4J5XOJCDUO4K4ZOIA	Fecha	13/06/2023 10:47:26	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7OYLAKL4J5XOJCDUO4K4ZOIA	Página	2/20	

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"

notificándose a los interesados propuestos como beneficiarios el día 19 de mayo de 2023 para que, en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, comunicaran su aceptación o renuncia expresa a la financiación propuesta.

9. Que, según se establece en el artículo 15.1 de las Bases Regulatoras, "recibidas las aceptaciones o renunciaciones de los interesados propuestos como beneficiarios, el órgano instructor elevará la propuesta de resolución definitiva al Director General de Red.es, quien dictará la correspondiente resolución de concesión, estableciendo el orden de prelación de las solicitudes en virtud a su valoración e identificando los beneficiarios y la descripción de la ayuda concedida".

10. Que, una vez transcurrido el plazo indicado en el considerando octavo y, recibidas las aceptaciones expresas de los interesados propuestos como beneficiarios, en virtud del artículo 15.1 de las Bases Regulatoras se establece el orden de prelación de las solicitudes en virtud de su valoración, identificando a los beneficiarios y la descripción de la ayuda concedida, tal y como se detalla en el Anexo A de esta Resolución.

En virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVO

PRIMERO.- Conceder a aquellas solicitudes que han obtenido una valoración suficiente, teniendo en cuenta el presupuesto máximo disponible de la Convocatoria, y han acreditado el cumplimiento de los requisitos establecidos en las Bases Regulatoras y en la Convocatoria y han aceptado expresamente la financiación propuesta, la condición de beneficiarios de la ayuda por el importe recogido en la "Tabla 1. Beneficiarios" del Anexo A de esta Resolución.

SEGUNDO.- Considerar desestimadas aquellas solicitudes que, habiendo superado los umbrales de puntuación mínimos en los criterios de valoración, no puedan recibir ayuda atendiendo al presupuesto máximo de la Convocatoria, pasando a formar parte de la lista de prelación conforme al orden de prelación recogido en la "Tabla 2. Solicitudes desestimadas en lista de prelación" de la Propuesta de Resolución Definitiva que se adjunta como Anexo B de esta Resolución, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 14.9 de las Bases Regulatoras:

"9. Los solicitantes a los que no se les asigne ayuda, verán su solicitud desestimada, pero formarán parte de una relación para el caso de que se produzcan remanentes en la asignación de fondos en los casos previstos en el artículo 15 de estas bases."

Código Seguro De Verificación	swEQfgCPiXNIKIZCMSf84w==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	ALBERTO MARTINEZ LACAMBRA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL		Firmado	12/06/2023 20:37:03
Observaciones		Página	3/20	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/swEQfgCPiXNIKIZCMSf84w%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Código Seguro de Verificación	IV7OYLAKL4J5XOJCDUO4K4ZOIA		Fecha	13/06/2023 10:47:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7OYLAKL4J5XOJCDUO4K4ZOIA	Página	3/20	



Fondo Europeo de Desarrollo Regional
 "Una manera de hacer Europa"

TERCERO.- Considerar desestimadas aquellas solicitudes que no han superado los umbrales de puntuación mínimos en los criterios de valoración previstos en el artículo 11 de las Bases Reguladoras y en el apartado octavo de la Convocatoria, conforme a lo dispuesto en la "Tabla 3. Solicitudes Desestimadas" de la Propuesta de Resolución Definitiva que se adjunta como **Anexo B** de esta Resolución.


CUARTO.- La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.


Sin perjuicio de lo anterior, contra esta Resolución del Director General de Red.es, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha notificación de la misma.

D. Alberto Martínez Lacambra

Director General de la entidad pública empresarial Red.es, M.P.

Por delegación de la Presidenta de Red.es de 10 de noviembre de 2020


Código Seguro De Verificación	swEQfgCPiXNIKIZCMSf84w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	ALBERTO MARTINEZ LACAMBRA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL	Firmado	12/06/2023 20:37:03	
Observaciones		Página	4/20	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/swEQfgCPiXNIKIZCMSf84w%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV7OYLAKL4J5XOJCDUO4K4ZOIA	Fecha	13/06/2023 10:47:26	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7OYLAKL4J5XOJCDUO4K4ZOIA	Página	4/20	

ANEXO A

Las tablas que se incluyen en este Anexo contienen la siguiente información:

- OP: Orden de prelación.
- N.º Expediente.
- Razón Social del solicitante.
- NIF del solicitante.
- CCAA: Comunidad Autónoma.
- Provincia de referencia en la solicitud.
- Fecha de la solicitud: Fecha y hora de presentación de la solicitud.
- Ppto. proyecto subv. solicitado: Presupuesto del proyecto subvencionable solicitado.
- Importe ayuda propuesta.
- Puntuación obtenida en cada criterio de otorgamiento de las ayudas, de acuerdo con lo establecido en artículo 11 de las Bases Reguladoras y el apartado octavo de la Convocatoria.
 - P1: Puntuación referida al criterio *Oportunidad estratégica de la actuación*.
 - P2: Puntuación referida al criterio *Capacidad de integración de agentes del sistema*.
 - P3: Puntuación referida al criterio *Desarrollo y alcance de la actuación*.
 - P4: Puntuación referida al criterio *Capacidad de gestión y calidad de los medios aportados*.
 - P5: Puntuación referida al criterio *Viabilidad económica y financiera de la propuesta*.
 - PT: Puntuación total.

Código Seguro De Verificación	swEQfgCPiXNIKIZCMSf84w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	ALBERTO MARTINEZ LACAMBRA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL	Firmado	12/06/2023 20:37:03	
Observaciones		Página	5/20	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/swEQfgCPiXNIKIZCMSf84w%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			


Código Seguro de Verificación	IV7OYLAKL4J5XOJCDUO4K4ZOIA	Fecha	13/06/2023 10:47:26	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7OYLAKL4J5XOJCDUO4K4ZOIA	Página	5/20	



TABLA 1. Beneficiarios:

A continuación, se relacionan aquellas solicitudes consideradas beneficiarias de la ayuda, por haber obtenido una valoración suficiente, teniendo en cuenta el presupuesto máximo disponible de la Convocatoria, haber aceptado expresamente la ayuda y haber acreditado el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo sexto de las Bases Reguladoras y en el artículo tercero de la Convocatoria.

OP	N.º Expediente	Razón Social	NIF	Territorio de actuación (CCAA)	Provincia de referencia indicada en la solicitud	Fecha y hora de solicitud	Ppto. Proyecto subv. solicitado	Importe ayuda propuesta	P1	P2	P3	P4	P5	PT
1	2023/3222/00224292	ASOCIACION DE LA INDUSTRIA NAVARRA	G31024706	NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE	NAVARROA/NAVARRA	26/01/2023 18:55 h	392.815,50 €	314.252,40 €	18	18	18	18	18	90
2	2023/3222/00224177	FEDERACION REGIONAL DE EMPRESARIOS DEL METAL DE BURGOS, FEMEM	G30076475	MURCIA, REGION DE	MURCIA	26/01/2023 9:54 h	501.289,00 €	401.031,00 €	18	18	18	15	18	87
3	2023/3222/00224283	COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	Q3370006C	ASTURIAS, PRINCIPADO DE	ASTURIAS	26/01/2023 15:20 h	446.877,80 €	357.502,24 €	18	18	18	15	18	87
4	2023/3222/00223925	COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE GIPUZKOA	Q7055002E	PAIS VASCO	ARABA/ÁLAVA	27/01/2023 9:51 h	512.500,00 €	410.000,00 €	18	18	18	18	15	87
5	2023/3222/00224297	FEMEVAL	G46102559	COMUNITAT VALENCIANA	VALENCIA / VALENCIA	26/01/2023 20:43 h	426.860,15 €	341.488,12 €	18	18	18	13	18	85
6	2023/3222/00223216	COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE LA COMUNITAT VALENCIANA	Q4670001I	COMUNITAT VALENCIANA	VALENCIA / VALENCIA	26/01/2023 17:52 h	410.000,00 €	328.000,00 €	18	15	18	15	18	84
7	2023/3222/00224037	FEDETO CEOE CEPYME TOLEDO	G45024866	CASTILLA - LA MANCHA	TOLEDO	25/01/2023 12:57 h	390.000,00 €	312.000,00 €	18	15	18	13	18	82
8	2023/3222/00224289	COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE CANARIAS ORIENTAL	Q3570001B	CANARIAS	LAS PALMAS	26/01/2023 16:51 h	430.100,00 €	344.080,00 €	18	13	18	15	18	82
9	2023/3222/00224137	FEDERACION DE EMPRESARIOS DEL METAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE - FEMPA	G03096963	COMUNITAT VALENCIANA	ALACANT/ALICANTE	26/01/2023 18:44 h	381.723,47 €	305.378,00 €	18	18	18	10	18	82
10	2023/3222/00223206	CONFEDERACIÓN DE ASOCIACIONES EMPRESARIALES DE BURGOS (FAE)	G09032723	CASTILLA Y LEÓN	BURGOS	25/01/2023 12:05 h	512.500,00 €	410.000,00 €	18	15	18	15	15	81
11	2023/3222/00223795	ASHOTEL	G38019055	CANARIAS	SANTA CRUZ DE TENERIFE	25/01/2023 13:06 h	452.212,32 €	361.769,80 €	15	18	18	13	15	79

Código Seguro De Verificación	swEQfgCPiXNIKIZCMSf84w=-		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	ALBERTO MARTINEZ LACAMBRA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL		Firmado	12/06/2023 20:37:03
Observaciones			Página	6/20
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/swEQfgCPiXNIKIZCMSf84w%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Código Seguro de Verificación	IV7OYLAKL4J5XOJCDOU04K4ZOIA		Fecha	13/06/2023 10:47:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7OYLAKL4J5XOJCDOU04K4ZOIA	Página	6/20	





Fondo Europeo de Desarrollo Regional
 "Una manera de hacer Europa"

OP	N.º Expediente	Razón Social	NIF	Territorio de actuación (CCAA)	Provincia de referencia indicada en la solicitud	Fecha y hora de solicitud	Ppto. Proyecto subv. solicitado	Importe ayuda propuesta	P1	P2	P3	P4	P5	PT
12	2023/3222/00223773	FUNDACIÓN EURECAT	G66210345	CATALUÑA	BARCELONA	25/01/2023 19:39 h	509.924,00 €	407.939,20 €	18	13	15	18	15	79
13	2023/3222/00224276	CENTRO TECNOLÓGICO METALMECÁNICO Y DEL TRANSPORTE	G23596240	ANDALUCÍA	SEVILLA	27/01/2023 8:27 h	490.000,00 €	392.000,00 €	18	15	15	15	15	78
14	2023/3222/00224162	FOMENTO DEL TRABAJO NACIONAL	G08486607	CATALUÑA	BARCELONA	26/01/2023 20:25 h	523.326,00 €	410.000,00 €	18	13	18	13	15	77
15	2023/3222/00224195	CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE CANTABRIA	G39023007	CANTABRIA	CANTABRIA	25/01/2023 12:24 h	376.075,00 €	300.483,93 €	15	15	15	18	13	76
16	2023/3222/00224302	COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS DE TELECOMUNICACIÓN	Q28660091	MADRID, COMUNIDAD DE	MADRID	26/01/2023 23:28 h	375.614,44 €	300.491,00 €	15	18	15	13	15	76
17	2023/3222/00224152	ASOCIACIÓN DE EMPRESAS DE TECNOLOGÍA DE GALICIA	G36969525	GALICIA	PONTEVEDRA	27/01/2023 1:01 h	387.863,06 €	310.290,44 €	18	15	18	15	10	76
18	2023/3222/00224233	ASOCIACION DE EMPRESAS DEL COMERCIO E INDUSTRIA DEL METAL DE MADRID	G28515211	MADRID, COMUNIDAD DE	MADRID	26/01/2023 10:08 h	404.122,07 €	323.297,65 €	15	15	15	15	15	75
19	2023/3222/00224072	FUNDACIÓN INSTITUTO TÉCNICO DE GALICIA	G15305923	GALICIA	A CORUÑA	26/01/2023 15:24 h	498.495,02 €	398.796,00 €	15	15	15	15	15	75
20	2023/3222/00224185	FUNDACIÓN CIDAUT	G47448519	CASTILLA Y LEÓN	VALLADOLID	25/01/2023 16:17 h	404.900,75 €	323.920,60 €	18	10	15	13	18	74
21	2023/3222/00224228	FEDERACIÓN ASTURIANA DE EMPRESARIOS (FADE)	G33028911	ASTURIAS, PRINCIPADO DE	ASTURIAS	27/01/2023 8:55 h	511.244,15 €	408.995,32 €	18	12	18	13	13	74
22	2023/3222/00224242	ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE HENARES	G28498947	MADRID, COMUNIDAD DE	MADRID	26/01/2023 12:46 h	389.791,40 €	311.399,50 €	15	10	15	15	18	73
23	2023/3222/00223971	FUNDACIÓN INDUSTRIAL NAVARRA	G71185912	NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE	NAVARRO/NA VARRA	26/01/2023 14:13 h	512.500,00 €	410.000,00 €	15	15	15	15	13	73
24	2023/3222/00224294	ASOCIACIÓN DE JÓVENES EMPRESARIOS DE LA REGIÓN DE MURCIA	G30534069	MURCIA, REGIÓN DE	MURCIA	26/01/2023 19:22 h	392.000,00 €	300.000,00 €	15	18	15	15	10	73
26	2023/3222/00224174	CONFEDERACION DE EMPRESARIOS ARAGON (CEOE ARAGON)	G50115989	ARAGÓN	ZARAGOZA	25/01/2023 16:06 h	378.273,93 €	302.619,00 €	18	10	18	15	10	71
27	2023/3222/00224281	CONFEDERACIÓN NACIONAL DE LA CONSTRUCCIÓN (CNC)	G28657401	MADRID, COMUNIDAD DE	BALEARS, ILLES	26/01/2023 14:54 h	508.401,00 €	406.720,00 €	15	13	15	13	15	71

Código Seguro De Verificación	swEQfgCPiXNIKIZCMSf84w=-		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	ALBERTO MARTINEZ LACAMBRA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL		Firmado	12/06/2023 20:37:03
Observaciones			Página	7/20
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/swEQfgCPiXNIKIZCMSf84w%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Código Seguro de Verificación	IV7OYLAKL4J5XOJCDUO4K4Z0IA	Fecha	13/06/2023 10:47:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7OYLAKL4J5XOJCDUO4K4Z0IA	Página	7/20





Fondo Europeo de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"

OP	N.º Expediente	Razón Social	NIF	Territorio de actuación (CCAA)	Provincia de referencia indicada en la solicitud	Fecha y hora de solicitud	Ppto. Proyecto subv. solicitado	Importe ayuda propuesta	P1	P2	P3	P4	P5	PT
28	2023/3222/00223246	COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA OCCIDENTAL	Q4170003J	ANDALUCÍA	SEVILLA	26/01/2023 18:39 h	392.227,12 €	313.781,69 €	15	13	15	13	15	71
29	2023/3222/00223256	ASOC ESPAÑOLA DE FABRICANTES DE MAQUINAS-HERRAMIENTA ACCESORIOS COMPONENTES HERRAMIENTAS DE CORTE Y OTROS SIST.FAB	G20065637	PAÍS VASCO	GUIPUZKOA	26/01/2023 18:13 h	381.217,64 €	304.974,11 €	13	13	13	13	18	70
31	2023/3222/00223026	ASOCIACIÓN CLUSTER GRANADA PLAZA TECNOLÓGICA Y BIOTECNOLÓGICA	G19532209	ANDALUCÍA	GRANADA	23/01/2023 13:29 h	466.936,00 €	373.548,00 €	13	15	13	13	15	69
33	2023/3222/00224205	FEDERACIÓN PROVINCIAL DE PYME DEL METAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LAS PALMAS	G35035534	CANARIAS	LAS PALMAS	26/01/2023 22:10 h	392.009,15 €	313.607,32 €	13	13	13	15	15	69
36	2023/3222/00224087	ASOCIACION DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE GALICIA	G15069792	GALICIA	LUGO	27/01/2023 10:18 h	389.974,00 €	311.979,00 €	15	13	15	13	10	66
38	2023/3222/00224307	COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE BALEARES	Q0770001F	BALEARES, ILLES	BALEARS, ILLES	27/01/2023 9:05 h	477.427,00 €	381.941,60 €	13	15	13	13	10	64
41	2023/3222/00224306	CONFEDERACION REGIONAL EMPRESARIAL EXTREMEÑA	G06063960	EXTREMADURA	BADAJOS	27/01/2023 9:04 h	415.677,20 €	332.541,76 €	15	10	13	13	10	61
51	2023/3222/00224299	FEDERACION LEONESA DE EMPRESARIOS	V24030835	CASTILLA Y LEÓN	LEÓN	26/01/2023 21:33 h	382.530,00 €	306.024,00 €	10	10	10	8	13	51

Total Presupuesto Proyectos Subvencionables:	14.817.407,17 €
Total Importe de Ayudas Solicitadas:	11.830.851,68 €

Código Seguro De Verificación	swEQfgCPiXNIKIZCMSf84w=-		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	ALBERTO MARTINEZ LACAMBRA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL		Firmado	12/06/2023 20:37:03
Observaciones			Página	8/20
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/swEQfgCPiXNIKIZCMSf84w%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			





Código Seguro de Verificación	IV7OYLAKL4J5XOJCDUO4K4ZOIA	Fecha	13/06/2023 10:47:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7OYLAKL4J5XOJCDUO4K4ZOIA	Página	8/20



Fondo Europeo de Desarrollo Regional
 "Una manera de hacer Europa"

ANEXO B
PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA, DE 12 DE MAYO DE 2023, DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS 2022 PARA LA CREACIÓN DE LA RED DE OFICINAS ACELERA PYME C032/22-ED

Código Seguro De Verificación	swEQfgCPiXNIKIZCMSf84w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	ALBERTO MARTINEZ LACAMBRA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL	Firmado	12/06/2023 20:37:03	
Observaciones		Página	9/20	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/swEQfgCPiXNIKIZCMSf84w%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV7OYLAKL4J5XOJCDUO4K4ZOIA	Fecha	13/06/2023 10:47:26	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7OYLAKL4J5XOJCDUO4K4ZOIA	Página	9/20	

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DE AYUDAS 2022 PARA LA CREACIÓN DE LA RED DE OFICINAS ACELERA PYME

C032/22-ED


D. Luis Prieto Cuervo, Director de Economía Digital, Órgano Instructor del procedimiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4.3 y 14.1 de las Bases Regulatoras,


CONSIDERANDO


1.- Que, el día 9 de enero de 2020, se publicó en el Boletín Oficial del Estado n.º 8 la "Orden ECE/1301/2019, de 17 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas por la Entidad Pública Empresarial Red.es, M.P., a programas para el desarrollo del emprendimiento tecnológico y la demanda tecnológica, en el marco de la Acción Estratégica de Economía y Sociedad Digital del Programa Estatal de I+D+i orientada a retos de la sociedad", modificada por la "Orden ETD/857/2021, de 28 de julio, por la que se modifica la Orden ECE/1301/2019, de 17 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas por la Entidad Pública Empresarial Red.es, M.P., a programas para el desarrollo del emprendimiento tecnológico y la demanda tecnológica, en el marco de la Acción Estratégica de Economía y Sociedad Digital del Programa Estatal de I+D+i orientada a retos de la sociedad", publicada en el Boletín Oficial del Estado n.º 187 de 6 de agosto de 2021 (en adelante, "las Bases Regulatoras").

2.- Que, el día 15 de diciembre de 2022, se publicó en el B.O.E. núm. 300 el extracto de la Resolución, y en la Sede Electrónica de Red.es, la Resolución de la entidad pública empresarial Red.es, M.P., de 9 de diciembre de 2022, por la que se convocan las Ayudas 2022 para la creación de la red de oficinas Acelera PYME, C032/22-ED (en adelante, "la Convocatoria").

3.- Que, de conformidad con lo establecido en el apartado segundo del artículo 14 de las Bases Regulatoras, la evaluación de las solicitudes ha sido llevada a cabo por una Comisión de Evaluación que se constituyó de acuerdo a lo establecido en el artículo 14.2 de las Bases Regulatoras.

Código Seguro De Verificación	Etl0GJW+fjJpNa7jWR0+Kw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Prieto Cuervo - DIRECTOR DE ECONOMÍA DIGITAL	Firmado	12/05/2023 09:35:10	
Observaciones		Página	1/11	
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Etl0GJW+fjJpNa7jWR0%2BKw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro De Verificación	swEQfgCPiXNIKIZCMSf84w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	ALBERTO MARTINEZ LACAMBRA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL	Firmado	12/06/2023 20:37:03	
Observaciones		Página	10/20	
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/swEQfgCPiXNIKIZCMSf84w%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV7OYLAKL4J5XOJCDUO4K4ZOIA	Fecha	13/06/2023 10:47:26	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7OYLAKL4J5XOJCDUO4K4ZOIA	Página	10/20	

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"

4.- Que, tras la evaluación de las solicitudes presentadas, la Comisión de Evaluación emitió el Informe de Evaluación, de 23 de abril 2023, en el que se indicaba el orden de prelación de las solicitudes admitidas en función de la puntuación obtenida, conforme a los criterios de valoración para el otorgamiento de la ayuda establecidos en el artículo 11 de las Bases Regulatoras y en el apartado octavo de la Convocatoria, y del presupuesto máximo disponible de la Convocatoria, conteniendo además la motivación de la inadmisión y desestimación de las solicitudes que se encuentren en estos dos grupos.


5.- Que, el día 26 de abril de 2023, a la vista del Informe de Evaluación, se requirió a todos aquellos solicitantes a los que les correspondería ser beneficiarios de la ayuda que acreditaran el cumplimiento de los requisitos establecidos en las Bases Regulatoras y en la Convocatoria, tal y como habían declarado al inicio del procedimiento, otorgándoles para ello un plazo de 5 días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación del Anuncio de requerimiento de documentación en la Sede Electrónica de Red.es.


6.- Que, según se establece en el apartado 10 del artículo 14 de las Bases Regulatoras, "(...) una vez realizada la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en las presentes bases, sobre todas aquellas solicitudes susceptibles de ser beneficiarias según el informe de la Comisión de Evaluación, el Órgano Instructor formulará una propuesta de resolución definitiva, que deberá expresar el listado de solicitantes a los que se les concede la ayuda y la cuantía de ayuda propuesta. Además, la propuesta de resolución hará constar, de manera expresa, la inadmisión, desestimación o la no concesión por desistimiento, renuncia o imposibilidad material reconocida, del resto de las solicitudes. Dicha propuesta de resolución se notificará a los interesados que hayan sido propuestos como beneficiarios para que en el plazo de 10 días hábiles comuniquen su aceptación o renuncien a la financiación propuesta. Transcurrido dicho plazo sin que se haya comunicado la aceptación expresa se entenderá que el solicitante renuncia a la financiación."


Por lo expuesto,

PROPONE

PRIMERO. - Que se conceda a aquellas solicitudes que han obtenido una valoración suficiente, teniendo en cuenta el presupuesto máximo disponible de la Convocatoria, y han acreditado el cumplimiento de los requisitos establecidos en las Bases Regulatoras y en la Convocatoria, la condición de beneficiarios de la ayuda, por el importe recogido en la **Tabla 1. Beneficiarios propuestos** del Anexo I, notificándoles esta circunstancia para que, en el plazo máximo de 10 días hábiles, comuniquen su aceptación o renuncien a la financiación propuesta, con la

Código Seguro De Verificación	Et10dJW+fjJpNa7jWR0+Kw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Prieto Cuerdo - DIRECTOR DE ECONOMÍA DIGITAL	Firmado	12/05/2023 09:35:10	
Observaciones		Página	2/11	
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Et10dJW%2FfjJpNa7jWR0%2BKw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro De Verificación	swEQfgCPiXNIKIZCMSf84w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	ALBERTO MARTINEZ LACAMBRA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL	Firmado	12/06/2023 20:37:03	
Observaciones		Página	11/20	
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/swEQfgCPiXNIKIZCMSf84w%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV7OYLAKL4J5XOJCDUO4K4ZOIA	Fecha	13/06/2023 10:47:26	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7OYLAKL4J5XOJCDUO4K4ZOIA	Página	11/20	


Fondo Europeo de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"


advertencia de que, transcurrido dicho plazo sin que hayan comunicado la aceptación expresa, se entenderá que la solicitante renuncia a la financiación.


SEGUNDO. - Que aquellas solicitudes que, habiendo superado los umbrales de puntuación mínimos en los criterios de valoración, no puedan recibir ayuda atendiendo al presupuesto máximo de la Convocatoria, sean desestimadas, pero pasen a formar parte de la lista de espera conforme al orden de prelación recogido en la **Tabla 2. Solicitudes desestimadas en Lista de Prelación** del Anexo I, a los efectos de lo dispuesto en el apartado noveno del artículo 14 de las Bases Regulatoras:

"9. Los solicitantes a los que no se les asigne ayuda, verán su solicitud desestimada, pero formarán parte de una relación para el caso de que se produzcan remanentes en la asignación de fondos en los casos previstos en el artículo 15 de estas bases."

TERCERO. - Que aquellas solicitudes que no han superado los umbrales de puntuación mínimos en los criterios de valoración previstos en el artículo 11 de las Bases Regulatoras y en el apartado octavo de la Convocatoria, sean desestimadas, conforme a lo dispuesto en la **Tabla 3. Solicitudes Desestimadas** del Anexo I y en el Informe de Evaluación que fundamenta la misma.

Código Seguro De Verificación	Et1OdJW+fjJpNa7jWR0+Kw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Prieto Cuervo - DIRECTOR DE ECONOMÍA DIGITAL	Firmado	12/05/2023 09:35:10	
Observaciones		Página	3/11	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Et1OdJW%2FfjJpNa7jWR0%2BKw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro De Verificación	swEQfgCPiXNIKIZCMSf84w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	ALBERTO MARTINEZ LACAMBRA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL	Firmado	12/06/2023 20:37:03	
Observaciones		Página	12/20	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/swEQfgCPiXNIKIZCMSf84w%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV7OYLAKL4J5XOJCDUO4K4Z0IA	Fecha	13/06/2023 10:47:26	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Uri de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7OYLAKL4J5XOJCDUO4K4Z0IA	Página	12/20	



Fondo Europeo de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"

ANEXO I

Las tablas que se incluyen en este Anexo contienen la siguiente información:

- OP: Orden de prelación.
- N.º Expediente.
- Razón Social del solicitante.
- NIF del solicitante.
- Provincia de referencia en la solicitud.
- CCAA: Comunidad Autónoma.
- Fecha de la solicitud: Fecha y hora de presentación de la solicitud.
- Ppto. proyecto subv. solicitado: Presupuesto del proyecto subvencionable solicitado.
- Importe ayuda propuesta.
- Puntuación obtenida en cada criterio de otorgamiento de las ayudas, de acuerdo con lo establecido en artículo 11 de las Bases Reguladoras y el apartado octavo de la Convocatoria.
 - P1: Puntuación referida al criterio *Oportunidad estratégica de la actuación*.
 - P2: Puntuación referida al criterio *Capacidad de integración de agentes del sistema*.
 - P3: Puntuación referida al criterio *Desarrollo y alcance de la actuación*.
 - P4: Puntuación referida al criterio *Capacidad de gestión y calidad de los medios aportados*.
 - P5: Puntuación referida al criterio *Viabilidad económica y financiera de la propuesta*.
 - PT: Puntuación total.

Código Seguro De Verificación	Et10dJW+fjJpNa7jWR0+Kw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Prieto Cuervo - DIRECTOR DE ECONOMÍA DIGITAL	Firmado	12/05/2023 09:35:10	
Observaciones		Página	4/11	
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Et10dJW%2BfjJpNa7jWR0%2BKw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro De Verificación	swEQfgCPiXNIKIZCMSf84w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	ALBERTO MARTINEZ LACAMBRA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL	Firmado	12/06/2023 20:37:03	
Observaciones		Página	13/20	
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/swEQfgCPiXNIKIZCMSf84w%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV7OYLAKL4J5XOJCDUO4K4ZOIA	Fecha	13/06/2023 10:47:26	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7OYLAKL4J5XOJCDUO4K4ZOIA	Página	13/20	

TABLA 1. Beneficiarios propuestos:

A continuación, se relacionan aquellas solicitudes se proponen como beneficiarias de la ayuda, por haber obtenido una valoración suficiente, teniendo en cuenta el presupuesto máximo disponible de la Convocatoria, y haber acreditado el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 6 de las Bases Regulatorias y en el apartado Tercero de la Convocatoria.

OP	N.º Expediente	Razón Social	NIF	Territorio	CCAA	Fecha y hora de solicitud	Ppto. Proyecto subv. solicitado	Importe ayuda propuesta	P1	P2	P3	P4	P5	PT
1	2023/3222/00224292	ASOCIACION DE LA INDUSTRIA NAVARRA	G31024706	NAVARRA. COMUNIDAD FORAL DE	NAVARRA/NAVARRA	26/01/2023 18:55 h	392.815,50 €	314.252,40 €	18	18	18	18	18	90
2	2023/3222/00224177	FEDERACION REGIONAL DE EMPRESARIOS DEL METAL DE MURCIA. FENEM	G30076475	MURCIA. REGION DE	MURCIA	26/01/2023 9:34 h	501.289,00 €	401.031,00 €	18	18	18	15	18	87
3	2023/3222/00224283	COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	Q3370006C	ASTURIAS. PRINCIPADO DE	ASTURIAS	26/01/2023 15:20 h	446.877,80 €	357.502,24 €	18	18	18	15	18	87
4	2023/3222/00223925	COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE GIPIZKOA	Q7055002E	PAIS VASCO	ARABA/ÁLAVA	27/01/2023 9:51 h	512.500,00 €	410.000,00 €	18	18	18	18	15	87
5	2023/3222/00224297	FEMEVAL	G46102539	COMUNITAT VALENCIANA	VALENCIA / VALENCIA	26/01/2023 20:43 h	426.860,15 €	341.488,12 €	18	18	18	13	18	85
6	2023/3222/00223216	COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE LA COMUNITAT VALENCIANA	Q46700011	COMUNITAT VALENCIANA	VALENCIA / VALENCIA	26/01/2023 17:52 h	410.000,00 €	328.000,00 €	18	15	18	15	18	84
7	2023/3222/00224037	FEDETO GEOE CEPYME TOLEDO	G45024866	CASTILLA - LA MANCHA	TOLEDO	25/01/2023 12:57 h	390.000,00 €	312.000,00 €	18	15	18	13	18	82
8	2023/3222/00224289	COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE CANARIAS ORIENTAL	Q3570001B	CANARIAS	LAS PALMAS	26/01/2023 16:51 h	430.100,00 €	344.080,00 €	18	13	18	15	18	82
9	2023/3222/00224137	FEDERACION DE EMPRESARIOS DEL METAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE - FEMPA	G03096963	COMUNITAT VALENCIANA	ALACANT/ALICANTE	26/01/2023 18:44 h	381.723,47 €	305.376,00 €	18	18	18	10	18	82
10	2023/3222/00223206	CONFEDERACIÓN DE ASOCIACIONES EMPRESARIALES DE BURGOS (FAE)	G09032723	CASTILLA Y LEÓN	BURGOS	25/01/2023 12:05 h	512.500,00 €	410.000,00 €	18	15	18	15	15	81
11	2023/3222/00223795	ASHOTEL	G38019055	CANARIAS	SANTA CRUZ DE TENERIFE	25/01/2023 13:06 h	452.212,32 €	361.769,80 €	15	18	18	13	15	79

Código Seguro De Verificación	Etl0dJW+fjJpNa7jWR0+Kw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Prieto Cuerdo - DIRECTOR DE ECONOMÍA DIGITAL	Firmado	12/05/2023 09:35:10
Observaciones		Página	5/11
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Etl0dJW%2BfjJpNa7jWR0%2BKw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	swEQfgCPiXNIKIZCMSf84w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	ALBERTO MARTINEZ LACAMBRA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL	Firmado	12/06/2023 20:37:03
Observaciones		Página	14/20
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/swEQfgCPiXNIKIZCMSf84w%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro de Verificación	IV7OYLAKL4J5XOJCDOU04K4Z0IA	Fecha	13/06/2023 10:47:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Uri de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7OYLAKL4J5XOJCDOU04K4Z0IA	Página	14/20



Fondo Europeo de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"

OP	N.º Expediente	Razón Social	NIF	Territorio	CCAA	Fecha y hora de solicitud	Pto. Proyecto subv. solicitado	Importe ayuda propuesta	P1	P2	P3	P4	P5	PT
12	2023/3222/00223773	FUNDACIÓN EURECAT	G66210345	CATALUÑA	BARCELONA	25/01/2023 19:39 h	509.924,00 €	407.992,20 €	18	13	15	18	15	79
13	2023/3222/00224276	CENTRO TECNOLÓGICO METALMECÁNICO Y DEL TRANSPORTE	G23596240	ANDALUCÍA	SEVILLA	27/01/2023 8:27 h	490.000,00 €	392.000,00 €	18	15	15	15	15	78
14	2023/3222/00224162	FOMENTO DEL TRABAJO NACIONAL	G08486607	CATALUÑA	BARCELONA	26/01/2023 20:25 h	523.326,00 €	410.000,00 €	18	13	18	13	15	77
15	2023/3222/00224195	CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE CANTABRIA	G390223007	CANTABRIA	CANTABRIA	25/01/2023 12:24 h	376.075,00 €	300.483,93 €	15	15	15	18	13	76
16	2023/3222/00224302	COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS DE TELECOMUNICACIÓN	Q2866009J	MADRID, COMUNIDAD DE	MADRID	26/01/2023 23:28 h	375.614,44 €	300.491,00 €	15	18	15	13	15	76
17	2023/3222/00224152	ASOCIACIÓN DE EMPRESAS DE TECNOLOGÍA DE GALICIA	G36969525	GALICIA	PONTEVEDRA	27/01/2023 1:01 h	387.863,06 €	310.290,44 €	18	15	18	15	10	76
18	2023/3222/00224233	ASOCIACIÓN DE EMPRESAS DEL COMERCIO E INDUSTRIA DEL METAL DE MADRID	G28515211	MADRID, COMUNIDAD DE	MADRID	26/01/2023 10:08 h	404.122,07 €	323.297,65 €	15	15	15	15	15	75
19	2023/3222/00224072	FUNDACIÓN INSTITUTO TÉCNICO DE GALICIA	G15305923	GALICIA	A CORUÑA	26/01/2023 15:24 h	498.495,02 €	398.796,00 €	15	15	15	15	15	75
20	2023/3222/00224185	FUNDACIÓN CIDAUT	G47448519	CASTILLA Y LEÓN	VALLADOLID	25/01/2023 16:17 h	404.900,75 €	323.920,60 €	18	10	15	13	18	74
21	2023/3222/00224228	FEDERACIÓN ASTURIANA DE EMPRESARIOS (FADE)	G33028911	ASTURIAS, PRINCIPADO DE	ASTURIAS	27/01/2023 8:55 h	511.244,15 €	408.995,32 €	18	12	18	13	13	74
22	2023/3222/00224242	ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE HENARES	G28498947	MADRID, COMUNIDAD DE	MADRID	26/01/2023 12:46:00	389.791,40 €	311.399,50 €	15	10	15	15	18	73
23	2023/3222/00223971	FUNDACIÓN INDUSTRIAL NAVARRA	G71185912	NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE	NAVARRO/NAVARRA	26/01/2023 14:13 h	512.500,00 €	410.000,00 €	15	15	15	15	13	73
24	2023/3222/00224294	ASOCIACIÓN DE JÓVENES EMPRESARIOS DE LA REGIÓN DE MURCIA	G30534069	MURCIA, REGIÓN DE	MURCIA	26/01/2023 19:22 h	392.000,00 €	300.000,00 €	15	18	15	15	10	73
26	2023/3222/00224174	CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS ARAGÓN (CEOE ARAGÓN)	G50115989	ARAGÓN	ZARAGOZA	25/01/2023 16:06 h	378.273,93 €	302.619,00 €	18	10	18	15	10	71
27	2023/3222/00224281	CONFEDERACIÓN NACIONAL DE LA CONSTRUCCIÓN (CNC)	G286657401	BALEARS, ILLES	BALEARS, ILLES	26/01/2023 14:54 h	508.401,00 €	406.720,00 €	15	13	15	13	15	71

Código Seguro De Verificación	Etl0dJW+fjJpNa7jWR0+Kw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Prieto Cuervo - DIRECTOR DE ECONOMÍA DIGITAL	Firmado	12/05/2023 09:35:10
Observaciones		Página	6/11
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Etl0dJW%2BfjJpNa7jWR0%2BKw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	swEQfgCPiXNIKIZCMSf84w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	ALBERTO MARTINEZ LACAMBRA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL	Firmado	12/06/2023 20:37:03
Observaciones		Página	15/20
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/swEQfgCPiXNIKIZCMSf84w%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro de Verificación	IV7OYLAKL4J5XOJCDOU04K4ZOIA	Fecha	13/06/2023 10:47:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7OYLAKL4J5XOJCDOU04K4ZOIA	Página	15/20



Fondo Europeo de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"

OP	Nº Expediente	Razón Social	NIF	Territorio	CCAA	Fecha y hora de solicitud	Pto. Proyecto subv. solicitado	Importe ayuda propuesta	P1	P2	P3	P4	P5	PT
28	2023/3222/00223246	COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA OCCIDENTAL	Q4170003J	ANDALUCÍA	SEVILLA	26/01/2023 18:39 h	392.227,12 €	313.781,69 €	15	13	15	13	15	71
29	2023/3222/00223256	ASOC ESPAÑOLA DE FABRICANTES DE MAQUINAS-HERRAMIENTA ACCESORIOS COMPONENTES HERRAMIENTAS DE CORTE Y OTROS SIST FAB Y BIOTECNOLÓGICA	G20065637	PAIS VASCO	GUIPUZKOA	26/01/2023 18:13 h	381.217,64 €	304.974,11 €	13	13	13	13	18	70
31	2023/3222/00223026	ASOCIACION CLUSTER GRANADA PLAZA TECNOLÓGICA Y BIOTECNOLÓGICA	G19532209	ANDALUCÍA	GRANADA	23/01/2023 13:29 h	466.936,00 €	373.546,00 €	13	15	13	13	15	69
33	2023/3222/00224205	FEDERACION PROVINCIAL DE PYME DEL METAL Y NUEVAS TECNOLOGIAS DE LAS PALMAS	G35085534	CANARIAS	LAS PALMAS	26/01/2023 22:10 h	392.009,15 €	313.607,32 €	13	13	13	15	15	69
36	2023/3222/00224087	ASOCIACION DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE GALICIA	G15069792	GALICIA	LUGO	27/01/2023 10:18 h	389.974,00 €	311.979,00 €	15	13	15	13	10	66
38	2023/3222/00224307	COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE BALEARES	Q0770001F	BALEARES, ILLES	BALEARS, ILLES	27/01/2023 9:05 h	477.427,00 €	381.941,60 €	13	15	13	13	10	64
41	2023/3222/00224306	CONFEDERACION REGIONAL EMPRESARIAL EXTREMEÑA	G06063960	EXTREMADURA	BADAJOS	27/01/2023 9:04 h	415.677,20 €	332.541,76 €	15	10	13	13	10	61
51	2023/3222/00224299	FEDERACION LEONESA DE EMPRESARIOS	V24030835	CASTILLA Y LEÓN	LEÓN	26/01/2023 21:33 h	382.530,00 €	306.024,00 €	10	10	10	8	13	51

Total Presupuesto Proyectos Subvencionables:	14.817.407,17 €
Total Importe de Ayudas Solicitadas:	11.830.851,68 €

Código Seguro De Verificación	EtlOdJW+fjJpNa7jWR0+Kw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Prieto Cuerdo - DIRECTOR DE ECONOMÍA DIGITAL	Firmado	12/06/2023 09:35:10	
Observaciones		Página	7/11	
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/EtlOdJW%2BfjJpNa7jWR0%2BKw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro De Verificación	swEQfgCPiXNIKIZCMSf84w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	ALBERTO MARTINEZ LACAMBRA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL	Firmado	12/06/2023 20:37:03	
Observaciones		Página	16/20	
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/swEQfgCPiXNIKIZCMSf84w%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV7OYLAKL4J5XOJCDOU04K4ZOIA	Fecha	13/06/2023 10:47:26	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7OYLAKL4J5XOJCDOU04K4ZOIA	Página	16/20	

TABLA 2. Solicitudes Desestimadas en Lista de Prelación:

A continuación, se relacionan aquellas solicitudes que, habiendo superado los umbrales mínimos de puntuación exigidos para los criterios de valoración establecidos en el artículo 11 de las Bases Reguladoras y en el apartado octavo de la Convocatoria, no puedan recibir ayuda atendiendo al presupuesto máximo disponible de la Convocatoria y que se propone desestimar pasando a formar parte de la lista de espera.

OP	N.º Expediente	Razón Social	NIF	Territorio	CCAA	Fecha y hora de solicitud	Pto. Proyecto subv. solicitado	Importe ayuda solicitada	P1	P2	P3	P4	P5	PT
25	2023/3222/00224255	ASOCIACIÓN INGENIEROS INDUSTRIALES DE MADRID	G79203923	TOLEDO	CASTILLA - LA MANCHA	26/01/2023 13:12 h	400.000,00 €	320.000,00 €	18	13	18	13	10	72
30	2023/3222/00224259	CLUSTER DE LAS TECNOLOGÍAS INTELIGENTES PARA LAS CIUDADES, LOS EDIFICIOS Y LA INDUSTRIA (SMARTTECH CL)	G65270035	BARCELONA	CATALUÑA	27/01/2023 7:40 h	386.600,00 €	309.280,00 €	15	15	15	15	10	70
32	2023/3222/00223725	ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE GALICIA	Q15700038	PONTEVEDRA	GALICIA	26/01/2023 19:24 h	389.974,00 €	311.979,00 €	15	13	15	13	13	69
34	2023/3222/00223986	COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE ARAGON Y LA RIOJA	Q5070003H	ZARAGOZA	ARAGÓN	26/01/2023 17:23 h	378.500,00 €	302.800,00 €	13	15	13	13	13	67
35	2023/3222/00224079	UNIONS AGRARIAS - UPA	G15115322	A CORUÑA	GALICIA	27/01/2023 9:01 h	490.038,00 €	392.030,00 €	15	13	15	10	13	66
37	2023/3222/00223115	FEDERACION PROVINCIAL DE EMPRESAS DEL METAL Y NUEVAS TECNOLOGIAS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE (FEEMETE)	G38055612	SANTA CRUZ DE TENERIFE	CANARIAS	26/01/2023 18:25 h	512.409,81 €	409.927,84 €	13	15	13	10	13	64
39	2023/3222/00224236	GEOE VALLADOLID	G47016159	VALLADOLID	CASTILLA Y LEÓN	27/01/2023 10:49 h	409.445,00 €	325.000,00 €	15	15	13	10	10	63
40	2023/3222/00223234	ASOCIACIÓN DE INDUSTRIAS DEL METAL Y TECNOLOGÍAS ASOCIADAS	G36614774	PONTEVEDRA	GALICIA	19/01/2023 9:04 h	390.570,57 €	312.456,00 €	10	13	10	10	18	61
42	2023/3222/00224244	COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE MADRID	Q28700108	MADRID	MADRID, COMUNIDAD DE	26/01/2023 11:25 h	500.000,00 €	400.000,00 €	13	13	13	10	10	59
43	2023/3222/00224180	CONFEDERACIÓN NACIONAL DE LA CONSTRUCCIÓN (CNC)	G28657401	MADRID	MADRID, COMUNIDAD DE	24/01/2023 19:45 h	508.401,00 €	406.720,00 €	10	13	10	8	15	56
44	2023/3222/00224319	COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE S/C DE TENERIFE	Q3870004C	SANTA CRUZ DE TENERIFE	CANARIAS	27/01/2023 10:57 h	409.950,00 €	327.960,00 €	13	10	10	10	13	56
45	2023/3222/00223995	COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	Q28670091	MADRID	MADRID, COMUNIDAD DE	26/01/2023 21:03 h	519.254,00 €	389.441,00 €	10	10	10	10	15	55
46	2023/3222/00224035	CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE ANDALUCIA	G41098609	SEVILLA	ANDALUCÍA	26/01/2023 14:25 h	384.166,50 €	307.333,20 €	13	13	13	5	10	54

Código Seguro De Verificación	Etl0dJW+fjJpNa7jWR0+Kw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Prieto Cuerdo - DIRECTOR DE ECONOMÍA DIGITAL	Firmado	12/05/2023 09:35:10
Observaciones		Página	8/11
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Etl0dJW%2BfjJpNa7jWR0%2BKw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	swEQfgCPiXNIKIZCMSf84w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	ALBERTO MARTINEZ LACAMBRA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL	Firmado	12/06/2023 20:37:03
Observaciones		Página	17/20
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/swEQfgCPiXNIKIZCMSf84w%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro de Verificación	IV7OYLAKL4J5XOJCDUO4K4ZOIA	Fecha	13/06/2023 10:47:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7OYLAKL4J5XOJCDUO4K4ZOIA	Página	17/20



OP	N.º Expediente	Razón Social	NIF	Territorio	CCAA	Fecha y hora de solicitud	Ppto. Proyecto subv. solicitado	Importe ayuda solicitada	P1	P2	P3	P4	P5	PT
47	2023/3222/00224309	CETEMET	G23596240	ZARAGOZA	ARAGÓN	27/01/2023 9:34 h	490.000,00 €	392.000,00 €	13	8	15	5	13	54
48	2023/3222/00224218	COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE MADRID	Q28700108	VALLADOLID	CASTILLA Y LEÓN	26/01/2023 10:12 h	400.000,00 €	320.000,00 €	13	10	10	10	10	53
49	2023/3222/00223083	FEDERACIÓN ANDALUZA DE TRANSPORTES	V41199282	SEVILLA	ANDALUCÍA	26/01/2023 18:57 h	512.500,00 €	410.000,00 €	13	10	10	10	10	53
52	2023/3222/00224298	ASOCIACIÓN PARA LA DIGITALIZACIÓN DE LA INDUSTRIA DE GALICIA	G27877166	PONTEVEDRA	GALICIA	27/01/2023 10:51 h	381.730,00 €	305.384,00 €	10	10	8	10	13	51

Total Presupuesto Proyectos Subvencionables:	7.463.538,88 €
Total Importe de Ayudas Solicitadas:	5.942.311,04 €

Código Seguro De Verificación	EtlOdJW+fjJpNa7jWR0+Kw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Prieto Cuervo - DIRECTOR DE ECONOMÍA DIGITAL	Firmado	12/05/2023 09:35:10	
Observaciones		Página	9/11	
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/EtlOdJW%2BfjJpNa7jWR0%2BKw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro De Verificación	swEQfgCPiXNIKIZCMSf84w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	ALBERTO MARTINEZ LACAMBRA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL	Firmado	12/06/2023 20:37:03	
Observaciones		Página	18/20	
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/swEQfgCPiXNIKIZCMSf84w%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV7OYLAKL4J5XOJCDUO4K4ZOIA	Fecha	13/06/2023 10:47:26		
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica				
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)				
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7OYLAKL4J5XOJCDUO4K4ZOIA		Página		18/20



Fondo Europeo de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"

TABLA 3. Solicitudes Desestimadas:

A continuación se relacionan aquellas solicitudes que no han superado el umbral mínimo de puntuación de 10 puntos para el criterio 1 denominado Oportunidad estratégica de la actuación (P1), o para el criterio 5 Viabilidad económica y financiera de la propuesta (P5), o bien la puntuación total (PT) ha sido inferior a 50 puntos y, por tanto, han sido desestimadas en el Informe de Evaluación al no superar los referidos umbrales establecidos en el artículo 11 de las Bases Reguladoras y en el apartado octavo de la Convocatoria y que se propone desestimar.

Código Seguro De Verificación	EtlOdJW+fjJpNa7jWR0+Kw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Prieto Cuerdo - DIRECTOR DE ECONOMÍA DIGITAL	Firmado	12/05/2023 09:35:10	
Observaciones		Página	10/11	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/EtlOdJW+fjJpNa7jWR0%2BKw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro De Verificación	swEQfgCPiXNIKIZCMSf84w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	ALBERTO MARTINEZ LACAMBRA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL	Firmado	12/06/2023 20:37:03	
Observaciones		Página	19/20	
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/swEQfgCPiXNIKIZCMSf84w%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV7OYLAKL4J5XOJCDUO4K4ZOIA	Fecha	13/06/2023 10:47:26	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
Url de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7OYLAKL4J5XOJCDUO4K4ZOIA	Página	19/20	

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"

OP	Nº Expediente	Razón Social	NIF	Territorio	CCAA	Fecha y hora de solicitud	Ppto. Proyecto subv. Solicitado	Importe ayuda solicitada	P1	P2	P3	P4	P5	PT
50	2023/3222/00223839	UNIÓN DE ASOCIACIONES DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS Y EMPRENDEDORES DE ANDALUCÍA	G21512751	SEVILLA	ANDALUCÍA	26/01/2023 20:07 h	490.138,88 €	392.111,10 €	13	15	13	8	2	51
53	2023/3222/00224315	CONSORCIO RED ALASTRIA	G87936159	MADRID	MADRID COMUNIDAD DE	27/01/2023 10:54 h	391.834,75 €	313.467,80 €	15	10	15	5	2	47
54	2023/3222/00224026	COLEGIO PROFESIONAL DE LICENCIADOS Y GRADUADOS EN CIENCIAS AMBIENTALES DE ANDALUCÍA (COAMBA)	G19536770	GRANADA	ANDALUCÍA	26/01/2023 12:54 h	375.000,00 €	300.000,00 €	10	2	13	5	10	40
55	2023/3222/00224311	FEDERACION DE EMPRESARIOS DEL METAL	G22008874	HUESCA	ARAGON	27/01/2023 9:52 h	512.500,00 €	410.000,00 €	10	5	10	5	10	40
56	2023/3222/00224296	RED EMPRENDEDORAS DE MARBELLA Y CAMPO DE GIBRALTAR	G93006658	MÁLAGA	ANDALUCÍA	26/01/2023 19:10 h	376.000,00 €	300.000,00 €	10	10	8	5	5	38
57	2023/3222/00224166	UNIÓN DE ASOCIACIONES DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS Y EMPRENDEDORES-UIATAE	G83913707	MADRID	MADRID COMUNIDAD DE	26/01/2023 20:57 h	430.552,30 €	344.441,84 €	10	8	5	5	10	38
58	2023/3222/00224310	CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE AGENTES COMERCIALES DE ESPAÑA	Q2873012E	MADRID	MADRID COMUNIDAD DE	27/01/2023 9:58 h	395.413,00 €	316.330,40 €	8	8	10	8	2	36
59	2023/3222/00224211	UNIÓN DE ASOCIACIONES DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS Y EMPRENDEDORES-UIATAE	G83913707	MÁLAGA	ANDALUCÍA	27/01/2023 9:11 h	413.668,74 €	330.934,99 €	5	8	5	5	10	33
60	2023/3222/00224230	ASOCIACION ESPAÑOLA PARA LA DIGITALIZACION DEL ENTORNO RURAL-ABDER	G67856005	GUADALAJARA	CASTILLA - LA MANCHA	27/01/2023 10:36 h	402.500,00 €	322.000,00 €	10	5	5	5	2	27
61	2023/3222/00223042	ASOCIACION ALIUS	G21563887	HUELVA	ANDALUCÍA	20/01/2023 12:02 h	398.083,00 €	318.466,40 €	5	5	5	5	5	25
62	2023/3222/00224165	ASOC. TERRITORIO EMPRENIMIENTO	G39877758	ÁVILA	CASTILLA Y LEON	27/01/2023 10:40 h	376.000,00 €	300.800,00 €	5	5	5	5	5	25
63	2023/3222/00224260	COLEGIO OFICIAL DE DOCTORES Y LICENCIADOS EN FILOSOFIA Y LETRAS Y EN CIENCIAS DE ALICANTE	Q0368001D	ALACANT/ALIC ANTE	COMUNITAT VALENCIANA	26/01/2023 14:33 h	375.800,00 €	300.640,00 €	2	2	2	2	2	10
64	2023/3222/00222122	DISTRIBUCIONES EXCLUSIVAS COLL.SL	B61077863	BARCELONA	CATALUÑA	27/12/2022 15:48 h	379.000,00 €	300.000,00 €	5	2	2	0	0	9
65	2023/3222/00224303	ROCKETS LAB	B95941621	MADRID	MADRID COMUNIDAD DE	27/01/2023 3:59 h	495.000,00 €	350.000,00 €	0	0	0	0	0	0

D. Luis Prieto Cuervo
Director de Economía Digital

Código Seguro De Verificación	Etl0dJW+fjJpNa7jWR0+Kw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Prieto Cuervo - DIRECTOR DE ECONOMÍA DIGITAL	Firmado	12/05/2023 09:35:10
Observaciones		Página	11/11
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/Etl0dJW%2BfjJpNa7jWR0%2BKw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro De Verificación	swEQfgCPiXNIKIZCMSf84w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	ALBERTO MARTINEZ LACAMBRA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL	Firmado	12/06/2023 20:37:03
Observaciones		Página	20/20
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/swEQfgCPiXNIKIZCMSf84w%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Código Seguro de Verificación	IV7OYLAKL4J5XOJCDUO4K4ZOIA	Fecha	13/06/2023 10:47:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)		
Uri de verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7OYLAKL4J5XOJCDUO4K4ZOIA	Página	20/20

